

***AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante***

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
CORONEL, Miriam  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
GASPARINI, Gisela  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
MOLINA, Luis Gonzalo  
MORANDO, Félix Rolando  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel  
ZARZA, Blanca

**CONCEJALES AUSENTES**

SUMARIO  
XXXVI REUNIÓN – 31 SESIÓN ORDINARIA  
27 de noviembre de 2014

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
○ Expediente 102-S-14	4
○ Expediente 186-D-14	4
○ Expediente 187-D-14	4
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
○ Expediente 04-K-14	4 - 5
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
○ Expediente 140-B-14	5
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
○ Expediente 846-C-14	6 - 11
○ Expediente 849-C-14	11 - 12
○ Expediente 855-C-14	12
○ Expediente 857-C-14	12
○ Expediente 863-C-14	12 - 13
<b>PROYECTOS DE COMUNICACION</b>	
○ Expediente 103-S-14	14 - 15
○ Expediente 845-C-14	14 - 15
○ Expediente 847-C-14	14 - 15
○ Expediente 848-C-14	14 - 15
○ Expediente 850-C-14	14 - 15
○ Expediente 851-C-14	14 - 15
○ Expediente 854-C-14	14 - 15
○ Expediente 856-C-14	14 - 15
○ Expediente 860-C-14	14 - 15
○ Expediente 861-C-14	14 - 15
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
○ Expediente 842-C-14	15 - 16
○ Expediente 843-C-14	15 - 16
○ Expediente 844-C-14	15 - 16
○ Expediente 852-C-14	15 - 16
○ Expediente 853-C-14	15 - 16
○ Expediente 858-C-14	15 - 16
○ Expediente 859-C-14	15 - 16
○ Expediente 862-C-14	15 - 16
○ Expediente 104-S-14	15 - 16
○ Expediente 105-S-14	15 - 16
○ Expediente 864-C-14	15 - 16
○ Expediente 865-C-14	15 - 16

o Expediente 53-P-14	15 – 16
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
o Expediente 830-C-14	28 – 29
o Expediente 167-D-14 (3053-S-14) Adj. 173-D-14	30 – 40
o Expediente 167-D-14 (3053-S-14) Adj. 173-D-14	39 – 45
INCORPORACIONES	
o Expediente 141 – B – 14	16 – 17
o Expediente 142 – B – 14	17 - 21
o Expediente 867-C-14	22
o Expediente 868-C-14	22 - 23
o Expediente 869-C-14	23 - 24
o Expediente 870-C-14	24
o Expediente 871-C-14	24 – 25
o Expediente 872-C-14	25 – 27
o Expediente 107-S-14	27
o Expediente 873-C-14	27 – 28
o Expediente 874-C-14	8 – 9; 28 – 29
Expedientes de control de Gestión	45
Finalización y arrío de Pabellones	45
Agregados a la Versión Taquigráfica	46 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2014, siendo las 12 y 17 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia del concejal Molina, Luis.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia y existiendo quórum, se declara abierta la 31º Sesión Ordinaria del H. Concejo Deliberante.

Invito a los concejales Payes y Zarza a izar el Pabellón Nacional, a las concejales Gómez y Pérez a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Estoup y Coronel a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los concejales Payes y Zarza proceden a izar el Pabellón Nacional. Las concejales Gómez y Pérez proceden a izar el pabellón Provincial, seguidamente los concejales Estoup y Coronel hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 102-S-14: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 29º Sesión Ordinaria, 4º Sesión Itinerante, del día 13 de Noviembre de 2014, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 186-D-14: Dirección de Control de Gestión del HCD (Sra. Azula, Silvia).  
Eleva Nota - Balance General del año 2014.

-Se gira a Secretaría.

-Ingresa el concejal Molina.

3-Expediente 187-D-14: Dirección de Información Parlamentaria del HCD (Dr. Julio Ramírez).  
Eleva Informe Anual año 2014.

-Se gira a Secretaría.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente  
04-K-14: Krujoski, Sofía Verónica.  
Solicita Autorización para la compra de espacio verde perteneciente a la Municipalidad, ubicado frente a su casa.



-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 140-B-14: Bloque "EVITA".

Proyecto de Ordenanza: Otorgamiento de la Habilitación de Estructuras, Soporte de Antenas de Radiocomunicaciones y sus Infraestructuras Relacionadas.

-Dialogan varios concejales.

-El señor presidente solicita silencio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Señor presidente: para solicitar se lea el considerando.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee el expediente 140-B-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Gracias. Como vemos, señor presidente, por lo que se acaba de leer, en la instalación de antenas con infraestructuras asociadas, en esta palabra asociada, no solo se indica nuevas antenas sino, teniendo en cuenta este ítem, que aquí ya se ha mencionado y no está demás repetirlo, como la seguridad constructiva, el impacto visual, la protección de la salud, la cobertura radioeléctrica, la instalación de sistemas de monitoreo continuo de radiaciones en los puntos que se crea conveniente.

Es de destacar que la Secretaría de Comunicaciones en su Anexo IV, a través de la Resolución 38/14, ha publicado el Manual de Lineamientos Básicos para la instalación de sistemas irradiantes, destinado a redes radioeléctricas de arquitectura celular.

Todos conocemos y todos sabemos que el sistema es deficiente, que tiene muchas irregularidades, diariamente, sabemos porque lo necesitamos, y la idea de este proyecto es nada más que mejorar el servicio, no sólo con nuevas antenas, que también sabemos ahora, que vimos un poco porque nos han mandado desde Buenos Aires, insisto, que cada antena tiene un determinado número de celdas y que así se lo distribuye para mayor cobertura de los celulares. No sólo las instalaciones son deficientes sino también la estructura, el ámbito el impacto social y la seguridad de los vecinos por el lugar donde se instalan.

En resumen, lo que se quiere imponer en este proyecto, es nada más que mejorar el servicio. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: habíamos hablado con el concejal Morando en Labor Parlamentaria, para que se conjuguen los dos expedientes, el leído por Prosecretaría, con el 813-C-14, para trabajar en conjunto, que se giren a las mismas comisiones porque son los mismos temas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 846-C-14: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a través de la Dirección de Comercio, se requiera al Shopping Centenario, los fundamentos sobre la prohibición de tomar mate en sus instalaciones.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente. Solicito el expediente en la banca, por favor.

-La señora Zunilda Vega entrega al concejal Romero, en su banca, el expediente solicitado.

**SR. ROMERO.**- Señor presidente: este proyecto de resolución es a cuento de quejas de vecinos de la ciudad, incluso se han hecho públicas en las redes sociales, y experiencias de amigos que han transitado por el Shopping Centenario y han visualizado que existe cartelera, impidiendo, prohibiendo, tomar mate en sus instalaciones.

Me han alcanzado a contar también que ha habido episodios, donde el personal de vigilancia, de seguridad privada del shopping, se acercan a los paseantes que están con un termo, un mate y les dicen que guarden, que escondan dicho elemento porque de lo contrario no van a poder transitar por sus instalaciones.

Demás está decir que los correntinos tenemos por el mate un aprecio que enraíza con nuestras costumbres más ancestrales; es un tema de orden cultural que impregna enteramente nuestra vida; además, el mate ha sido, como lo dice el proyecto, designado la infusión nacional por una Ley Nacional, que está incorporada en el proyecto, es la Ley, permítaseme leer.

-El concejal Romero consulta en el expediente el número de la mencionada ley.

**SR. ROMERO.**- La Ley 26.871, no es una ley demasiado alejada de este tiempo, tiene nada más que un año “y pico”, es de julio del año 2.013; por lo cual todavía nos refuerza la necesidad de poner en valor estos temas que evidentemente han costado incluso, su consagración legislativa; la ley establece, por supuesto, un sistema de promoción, dada la importancia del mate como bebida nacional y establece que los organismos oficiales, nacionales o provinciales en su programación tienen que establecer el logotipo, tome mate como bebida, como infusión nacional y la promoción del mismo. Además, el mate, sabemos todos, no hace falta ser médico, seguramente acá mi dilecto amigo y compañero de banca sabrá de las propiedades del mate, pero no hay ninguna duda que calma la sed, no hay ninguna duda que no es nocivo para la salud, tomado en cantidades prudentes y no es menos cierto que todos sentimos un estímulo benéfico al tomarlo, algunos en mayor grado, otros en menos, pero lo cierto es que nos atraviesa enteramente

Entonces, al mismo tiempo me preguntaba qué rara cosa ocurre en determinados ámbitos que pretenden ser “cool”, donde aparentemente se puede transitar con una bebida energizante, marca internacional, o con una gaseosa marca internacional, sin ninguna clase de problemas porque eso es “cool” aceptable –entre comillas- en determinados ámbitos que estarán rodeados, por supuesto, de un estilo modernoso, y por contrapartida se tiene este tipo de actitud tan contraria a nuestros hábitos más acentuados.

Me preguntaba, qué contradicción, no es cierto, cuando por ejemplo el gobernador de la Provincia, doctor Ricardo Colombi, recibe una audiencia, incluso a industrias visitantes y lo

hace compartir su mate y sale en las fotografías de que eso acaece, que eso es así y es, en líneas generales, bien apreciado por nuestro visitantes; lo mismo ocurre con el ingeniero Fabián Ríos en su despacho, es costumbre ver que nuestros más altos funcionarios, en consecuencia, no tienen ningún desprecio, todo lo contrario, tienen una actitud que los identifica con la toma del mate, con beber mate y hacerlo orgullosamente como parte de nuestras costumbres, de nuestros hábitos que debemos destacar.

Me preguntaba, si este que es un centro, se supone que puede ser un centro de compras, que puede ser un motivo de atracción turística, la pregunta es, justamente vienen a Corrientes turistas para, entre otras cosas, vivir nuestras costumbres, para cursar nuestras tradiciones, justamente es uno de los elementos más atractivos que tenemos, ¡qué contradicción!

En el colmo de lo jerárquico, la visita de nuestra presidente de la nación al Papa donde lo que le entrega de regalo es el mate y el Papa toma el mate y así es registrado por las fotografías del mundo ¿y nosotros tenemos que tolerar que el mate sea culpabilizado de algún modo? Pues yo creo que no y esta es la propuesta, estimados colegas, yo les agradezco el respeto con que me han escuchado porque sabía que esto podía ser tomado de otra manera, y les agradezco la comprensión en escucharme.

He intentado hacer una redacción en cuanto a la parte dispositiva lo más prudente posible, que es que la Dirección de Comercio y Defensa del Consumidor se dirijan a los propietarios del Shopping y les pregunten y les requieran cuáles son los fundamentos para tal prohibición. Y si no hay una razón prudente y razonables, que les intimen a que dejen sin efecto una prohibición tan irritante, como me apunta bien acá mi colega el concejal Morando, además somos una de las principales Provincias productoras de la yerba mate.

Entonces lo que tratamos de hacer con este proyecto es respetuosamente interpelar a los titulares del Shopping Center para que repiensen su actitud. Yo he visto en las decisiones –no somos ingenuos- que una de las excusas es que se ensucia, en fin, que la yerba ensucia ¡Vaya si qué es lo que puede un poco de yerba ensuciar! Es algo que degrada, que se degrada fácilmente y además hasta es utilizado para abonar la tierra, en comparación con las latas y la cantidad de porquerías y de mugre que muchas veces hay en estos ámbitos.

Así que por estas razones y las que estoy seguro que en este momento ustedes están imaginando y están evaluando, vamos a tratar de poner en superficie esto, vamos a tratar de que esto se revierta, no con ánimo de ninguna revancha ni nada que se le parezca sino para acentuar nuestro carácter, para acentuar nuestras tradiciones y hacerlas respetar, porque ¿saben qué? Les cuento que por lo menos yo tengo cierto prejuicio: a mí me parece que cuando se condena el mate, se condena la bebida más popular, la que todos tomamos, ricos y pobres, la que nos iguala y la que nos identifica; y yo creo que justamente en estos ámbitos lo que se pretende con eso es decir “acá no puede entrar todo el mundo”.

Por eso también presenté este proyecto de resolución.

Gracias señor presidente.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Molina y ocupa una banca el concejal Laprovitta.



**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente: compartiendo por supuesto las palabras expresadas ideológicamente por el concejal que me antecedió en la palabra, le voy a pedir encarecidamente –si es que él lo permite por supuesto- le voy a hacer una solicitud personal, esto no lo charlé con el bloque pero creo que me van a acompañar.

Hace mucho tiempo que este H. Concejo Deliberante viene bregando por tratar de emparejar las diferencias que existen entre las personas con capacidades diferentes y el resto de nosotros, tratando de hacer más accesible esta ciudad, más disfrutable por todos, absolutamente por todos. Y me parece que ya que estamos tocando este tema sería bueno –si es que el autor del proyecto lo permite- incorporar algunos artículos que dejen claramente establecida y bien taxativamente, lo más posible, lo más que se pueda, las modificaciones que se tienen que hacer para que las personas con sillas de rueda –y todo lo que se pueda, cuanto más mejor- darles la posibilidad para que todas las personas podamos disfrutar de una película o del paseo adentro de los centros comerciales y hacer extensivo no solamente a lo que estamos hablando sino también al resto de las salas de cine de nuestra ciudad.

(palabra inaudible) y después seguramente vamos a comprometerlos con una norma específica con la obligación de tener espacios reservados para gente que pueda acceder y disfrutar de las películas.

Hace pocos días estuve en una de las salas y la verdad es que me costó entrar en la silla...

-Murmullos y comentarios.

**SR. PAYES.**- No me considero una persona con exceso de peso... Hablando en serio, me parece que hay que hacer algo con esto, porque todas las butacas son iguales, justamente todas las butacas son iguales.

Entonces en principio, si estamos de acuerdo concejal Romero, hacemos un pequeño cuarto intermedio para incorporar y sacar una redacción común.

-Asentimiento del concejal Romero.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, solicito un pequeño cuarto intermedio en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración un cuarto intermedio en las bancas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Se pasa a un cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 12 y 42.

-Siendo las 12 y 54 dice el

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Bueno, para solucionar un poco la situación, llegamos a una propuesta, que tiene que ver con aprobar el pedido de informe, la solicitud del proyecto de resolución y conformar un nuevo proyecto, entonces la idea, para pasar en limpio.

Rolo, vos querías hablar respecto del tema en cuestión de este tema, hago la propuesta y...



-El señor presidente le pide que continúe al concejal Payes, que luego le cederá la palabra al concejal Morando.  
-Prosigue el concejal Payes

**SR. PAYES.-** La idea, sería entonces, aprobar este proyecto como está y hacer uno nuevo, constituir el Cuerpo en comisión, hacer un proyecto nuevo, que se caratule y que se tome como considerandos lo que expresé, que consta en la Versión Taquigráfica, que es con respecto al tema en cuestión y el articulado quedaría redactado de la siguiente manera.

*“Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Comercio y/o Dirección de Defensa al Consumidor, se intime, a todas las salas cinematográficas de la Ciudad, a adecuar, sus instalaciones, de acuerdo a las normativas nacionales, provinciales y municipales, a efectos, de posibilitar el disfrute, de todos los ciudadanos por igual, sin discriminación por barreras arquitectónicas, así como la comodidad de sus butacas.*

*Artículo 2º: De forma”.*

¿Estamos de acuerdo, señor presidente? ¿Quedo claro, en el Cuerpo Taquigráfico, la propuesta?

Entonces, este sería el nuevo proyecto de resolución, hay que darle número.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Son dos proyectos. Vamos a continuar con este expediente y luego, vamos a mocionar el ingreso del otro expediente y vamos a ponerlo en consideración.

Ese sería el procedimiento, tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.-** Sí, nada más que, yo, creo interpretar esta modalidad del Shopping, con respecto al mate, me refiero a este tema en especial, porque esto mismo, ocurre en los sanatorios y clínicas en la ciudad, en los cuales yo, concuro y asisto, donde también esta prohibido lo mismo.

Y allí, los motivos son, como también lo mencionaba, acá, el concejal, es la higiene.

Porque, en turno mañana y turno tarde, en toda clínica y sanatorio y todo lo relacionado a enfermería, hay tres turnos, mañana, tarde y noche; y el tema de limpieza, se hace en turno mañana y tarde y para la noche, los ambientes, estaban otra vez, sucios.

Entonces, creo que, acá, tenemos que corregir o implementar, o lo que sea, la palabra que sea, para que los desechos del mate, tengan un lugar, donde poder colocarlos, porque, también en los sanatorios y clínicas, a parte de la higiene, es que se obstruían todos los sanitarios, por los desechos del mate, entonces, es por ese motivo, que allí también existen ese tipo de carteles.

Creo, que si nosotros le damos, al correntino, a la persona, al ciudadano, que ande por un Shopping o por donde sea, tomando mate y le damos el lugar, donde puedan evacuar estos elementos de desechos, creo que se solucionaría el problema del dueño del comercio.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Bueno, en primer lugar agradecer la participación de todos los señores concejales que han aportado; simplemente me había olvidado de mostrar a mis compañeros de banca lo que ya deben conocer ellos, es una cartelera que está inserta en el Shopping Center, que hay un mate con una bombilla y el signo de prohibido encima.

-El concejal Romero exhibe una foto.

**SR. ROMERO.-** Y bueno, esperemos que reflexionen, los propietarios del Shopping y sean más razonables, como bien acá, aporta el concejal Morando, no hay ninguna duda, que en todo caso lo relacionado con dispositivos, para que pueda arrojarse la yerba que no se usa, es una cuestión, que puede estar al alcance de cualquier comercio y mucho más de una superficie comercial tan importante como el Shopping.

Así es que, por mi parte nada más y supongo que se pondrá a votación, porque el proyecto del concejal Payes me parece que, como a quedado claro se tratará al final. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.-** Gracias señor presidente, cortito no más, acompañando el espíritu y por ahí la idea, que lograron, como diría, el espíritu y el pensamiento, que por ahí que pueden tener algunos, con respecto a que tomar mate, diríamos, es una costumbre de todos los correntinos, que lo hacemos diariamente, pero también, señor presidente, tenemos que dejar en claro que todos estos lugares, son lugares privados, entonces, hay que tener el cuidado cuando queremos normar, sobre algunas disposiciones de aquellos lugares privados.

Así es que, nada más, sólo decirle eso, uno acompaña el espíritu, pero tengamos cuidado, con estas cuestiones, porque son cuestiones privadas y básicamente, porque uno que viene de la rama del comercio, sabe perfectamente, cuando uno pone, algunas reglas dentro de su comercio, sabe porque lo hace; una mejor calidad de servicio, darle un mejor servicio, diríamos, al ciudadano.

Entonces, básicamente tenemos a la vez, también, respetar los derechos de aquel que invierte y que es propiedad privada. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias, señor presidente, también adhiriendo al proyecto de mi colega concejal y a todos los aportes que se han realizado, simplemente y en virtud de una correcta y mejor práctica parlamentaria y de trabajo para todos y bueno, ya que estamos en la última sesión ordinaria, también, por ahí a modo de reflexión, sería importante y sería un aporte sustancial que todo este tipo, de inquietud o iniciativa, se canalice previamente, o si uno por ahí se le ocurrió luego de leer otro proyecto que lo haga con antelación a la sesión, para que esto sea más ágil, por respeto al público, a la Prensa y también, para que podamos avanzar con los demás expedientes, que habitualmente ingresan en el orden del día. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SR. NAVARRO.-** Sí señor presidente, bueno, para pedir también, permiso primero al concejal autor del proyecto, que se anexe, también, el pedido del cumplimiento de la ordenanza del concejal Payes, de la división de las basuras con los tachos de colores, en este momento no me acuerdo el número de la ordenanza, pero que se dé cumplimiento, también, a eso. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** ¿Es una moción?

**SR. NAVARRO.-** Un permiso en realidad, un pedido al concejal Romero.

**SR. PRESIDENTE (Molina).-** Dentro del expediente 846-C-14, que se anexe la copia de la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Bueno, en primer lugar quería tranquilizar al concejal Sáez, en el sentido que la redacción del proyecto de resolución, está buscando un ida y vuelta, “un ida y vuelta”, con los propietarios del Shopping.

Es decir, esta buscando, que reflexionen, “que reflexionen”, sobre los valores que ellos ponen en crisis, con prohibiciones, que son irritantes y en principio lo que se plantea, es que la dependencia municipal, requiera ¿cuáles son los fundamentos?

Haber, si los fundamentos, pueden ilustrarnos, sobre motivos que sean valederos y si no son valederos, que se produzcan, a dejar sin efecto, una restricción irritante.

Y me parece, que lo que la concejal preopinante, ha aportado, es totalmente compatible con el proyecto de resolución, me parece, que puede ser un ingrediente ¿no es cierto? Como Artículo 2º, se podría decir, recordar la vigencia de la ordenanza, tanto, no me acuerdo el nombre, en este momento, pero que viene a cuento, para poder justamente, tratar los residuos de estas características, gracias señor presidente.

Así es que, sin ninguna objeción, al agregado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente, sí este bloque esta... en realidad nosotros no queremos a participar en la interna que se acababa de dilucidar, en el bloque de la oposición, pero, vamos a ser claros, que el proyecto, iría con la información de la ordenanza, que está vigente, ya hace un buen tiempo, en donde se le pide a los comercios y restaurantes, bares, que procesan los productos para las comidas, que tengan los residuos con cada uno de los colores, para cada uno de los materiales, donde se los pueda separar.

Creo, que la moción esta clara, señor presidente, que es la incorporación del Artículo 2º, de la vigencia de la ordenanza y que quede como el cuerpo del articulado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Bueno, si nadie más quiere hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración el proyecto de resolución, con la incorporación, de la propuesta hecha por la concejal Navarro del Artículo 2º. En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Es resolución.

2-Expediente 849-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a extender la fecha límite para el uso de la tarjeta “YO VOY”, hasta el 31/12/14.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.**- Gracias, señor presidente.

El espíritu de este proyecto es para que la Dirección de Transporte revea la decisión que tomó de no vender más allá del día 12 de diciembre la tarjeta “Yo Voy” para los estudiantes. La propuesta que hago es, y no me salgo de la normativa, es que la Dirección de Transporte evidentemente tomó la disposición de la Subsecretaría de Educación donde establece hasta el día 17 las actividades del nivel secundario; pero la ordenanza habla no solamente del nivel secundario sino también del nivel terciario y del nivel universitario.



Por eso es que solicito se revea la decisión que se tomó y que se dé cumplimiento a la ordenanza que establece la gratuidad del boleto estudiantil hasta que finalice en todos los niveles el año lectivo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Señor presidente: es para también aportar al proyecto de la concejal Mass, que hemos tomado nosotros también el compromiso también de gestionar para que se resuelvan estas cuestiones urgentes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Es resolución.

3-Expediente 855-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, implemente las medidas necesarias para el asfalto o entubamiento de canales y/o zanjas ubicadas a ambos lados de las calles Laplace, Lastra y Sánchez de Bustamante del Bº San Geronimo.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Es resolución.

4-Expediente 857-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, implemente las medidas necesarias para el asfalto o entubamiento de canales y/o zanjas ubicadas a ambos lados de la calle Gorostiaga entre la Av. Libertad y Av. Río Chico del Bº Víctor Colas.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra la concejal Leiva.

**SRA. LEIVA.**- Señor presidente: un poco resumiendo todos los proyectos que he presentado, que se refieren al mismo tema y que son problemas que subsisten en los barrios que están todavía sin asfalto, que son muchos y, obviamente, seguir haciendo en algún momento un plan adecuado, pero la medida es necesario iniciarlo, además de la limpieza, un entubamiento, asfaltado o lo que sea necesario, porque en esta época que ya se acerca el verano sobre todo, proliferan los insectos, alimañas y todo lo que hace a contagiar enfermedades.

Por eso es que solicito que se trate de gestionar lo más antes posible todo esto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Muchas gracias, concejal Leiva.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Es resolución.

5-Expediente 863-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el informe correspondiente sobre el Convenio Suscrito entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y la Municipalidad de Santa Ana.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente, es un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal que nos remita al H. Concejo Deliberante el convenio suscripto o, por lo menos, publicitado en los medios de comunicación que se hubiera suscripto el intendente de nuestra ciudad con la señora vice intendenta de la municipalidad de Santa Ana.

Concretamente, según lo que se desprende de la información oficial, este convenio tiene por objeto extender la traza de la Línea 109, recordemos que la Línea 109 es parte del sistema del parque automotor de la Ciudad de Corrientes por lo tanto su límite o su margen de competencia o su área de competencia es dentro del ejido urbano de la Ciudad de Corrientes. También recordemos que cuando uno habla de transporte interjurisdiccional la competencia es de la Provincia, es loable el intento de brindar mayor servicio a vecinos de una localidad tan cercana a la capital, es parte del gran Corrientes, pero no es menor, que la cuestión legal o de competencia legal, nos compete en este caso al H. Concejo Deliberante.

También estamos en el medio de un procedimiento de tratamiento de licitación de transportes en el cual vamos a discutir las trazas y hasta dónde debe llegar una línea de colectivos de la Ciudad de Corrientes y en ese marco este convenio deja ciertas dudas respecto a su legalidad y a su verdadera y concreta implementación.

Además hay otro dato que no es menor que tiene que ver con la tarifa que se supone, o se presupone, que se va a terminar cobrando por este servicio hasta el arco de ingreso al pueblo Santa Ana, que oscila alrededor de los diez pesos (\$10), cuando el transporte urbano de la Ciudad de Corrientes, cuyas tarifas las fija el H. Concejo Deliberante, con el procedimiento de doble lectura y con Audiencia Pública de por medio está establecido en tres pesos con sesenta centavos (\$3.60) con tarjeta Tarjebus y en tres pesos con setenta y cinco centavos (\$3.75) la tarifa del transporte urbano.

Entonces, aquí estamos viendo una especie de limbo jurídico, en el cual me parece que hay un exceso de funciones con las intenciones del señor intendente y creo que amerita revisar, lógicamente, podemos analizar las propuestas al transporte de la Provincia con los distintos intendentes, más allá de todo esto, también tiene que ver la validez legal de un convenio firmado por una vice intendenta cuando el intendente está en la ciudad; sabiendo que el intendente es el representante legal y natural del municipio, hablo del caso de Santa Ana pero bueno.

Así que, en ese sentido solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

Obviamente, acompañando el pedido del concejal Calvano y más allá del pedido, reclamarle, decirle y hacerle recordar al Ejecutivo Municipal que tiene la obligación, de acuerdo al artículo 110 de la Carta Orgánica; que tiene la obligación de mandar al H. Concejo Deliberante todos aquellos convenios que puedan suscribir, para su rectificación.

Así que, obviamente tiene la obligación el Ejecutivo de mandar ese convenio suscripto con el municipio de Santa Ana. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Es resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente, Es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 103-S-14: Señores Concejales.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a colocar baranda y gomas antideslizantes en la entrada del Palacio Municipal.

2-Expediente 845-C-14: Concejales Gómez, Liliana y Gasparini, Gisela.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de mejoras de alumbrado público y refaccionar la Plaza del Barrio Laguna Seca.

3-Expediente 847-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar las obras de bacheo sobre Av. Gdor. Pujol (banda Norte) casi intersección con Pasaje Álvarez del Bº Pompeya.

4-Expediente 848-C-14: Concejal Mass, Clara E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la Fuente de Aguas Danzantes de la Plaza Cabral.

5-Expediente 850-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trámites necesarios para la instalación de un contenedor de residuos en calle Colombres entre Godoy Cruz y Gorriti.

6-Expediente 851-C-14: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas para la limpieza, corte de pasto y mantenimiento de zanjias de las calles Arazatí, Las Hortensias entre Av. Río Chico y Las Azucenas.

7-Expediente 854-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione urgente el tema de alumbrado público, en la calle Gorostiaga entre Avdas. Libertad y Río Chico del Bº Víctor Colas.

8-Expediente 856-C-14: Concejal Leiva, Mirta L.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el desmalezamiento, cortes de árboles, zanjeo y cuneteo en el Bº San Gerónimo.

9-Expediente 860-C-14: Concejal Gasparini, Gisela R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el mejoramiento y limpieza de las calles Argerich, Grabada y peatonal 31 del Bº Lomas del Mirador.

10-Expediente 861-C-14: Concejal Gasparini, Gisela R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el mejoramiento de desagües correspondiente a la calle peatonal 31.



-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: es para solicitar que ponga en consideración en conjunto los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente, Es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para tratar en conjunto los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura.

1-Expediente 842-C-14: Concejales Gómez, Liliana y Calvano, Hugo.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de Joven Ejemplar a cada uno de los alumnos creadores del Proyecto denominado Voces en la Oscuridad: Damián Alfredo Vera, Elías Manuel Fernández; Dolores Herrera Gómez; Esteban Lugo y Carlos Nicolás Esquivel de la Escuela Nacional de Educación Técnica N°1 "Juana Manso de Nohorona".

2-Expediente 843-C-14: Concejales Gómez, Liliana y Calvano Hugo.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico Joven Ejemplar a cada uno de los alumnos creadores del Proyecto denominado Neo - Vida; María Julieta Gauna, Santiago Manuel Coronel, Franco Ezequiel Caballeros, Enzo Ojeda, Facundo Iván Rojas y Florencia de las Mercedes Almirón.

3Expediente 844-C-14: Concejales Gómez, Liliana y Calvano, Hugo.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de Joven Ejemplar, a los alumnos creadores del Proyecto denominado Casco Alcohómetro; Rodrigo Julián Galeano, Juan Agustín Ibarra y Gabriel Gómez, de la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Bernardino Rivadavia".

4-Expediente 852-C-14: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración de la Semana de la Respuesta al VIH/SIDA, a realizarse desde el 29 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2014.

5-Expediente 853-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" Post-Mortem, al Sr. Dionisio Soler.

6-Expediente 858-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Encuentro Salud y Desarrollo", organizado por ACCADDIA, a realizarse el 28 de Noviembre de 2014.

7-Expediente 859-C-14: Concejal Sáez, Lautaro J.

Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de Joven Ejemplar a Emanuel Nicolás Aguilar por su trayectoria en el motociclismo nacional e internacional.

8-Expediente 862-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de "Merito al Ciudadano" al vendedor de diarios "Canillita", Luis "El Indio" Silva.

9-Expediente 104-S-14: Señores Concejales.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto "Casco Alcoholímetro", de los alumnos de la Escuela Técnica "Bernardino Rivadavia".

10-Expediente 105-S-14: Señores Concejales.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto "Neo-Vida, abrazando una esperanza" de los alumnos de la Escuela Santísimo Sacramento.

11-Expediente 864-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el excelente trabajo llevado adelante por las distintas Mesas de Gestión en los CIC, ayudando a realizar las Sesiones Itinerantes.

12-Expediente 865-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.  
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el trabajo realizado por Nuestros Agentes de Tránsito, con el objetivo de mejorar la Seguridad Vial.

13-Expediente 53-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva).  
Proyecto de Declaración: De interés del HCD, la participación de la Especialista en Pedagogía Médica Laura Cejas, en el Congreso de Educación Inicial, a realizarse en Puebla (México), los días 24, 25 y 26 de Noviembre.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: es para solicitar que ponga en consideración en conjunto los proyectos de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Son Declaraciones.

De acuerdo a nuestro Reglamento ¿hay algún concejal que desee incorporar algún expediente al Orden del Día para su tratamiento?

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para ingresar el expediente 141-B-14 referente a la "Biblioteca Mariño" y solicito que se lea la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Se dará lectura a la carátula por Prosecretaría.

-Expediente 141-B -14: Biblioteca Popular "José R. Mariño" Mutual Círculo de Obreros. Eleva Nota solicitando condonación y eximición de los tributos municipales, como institución sin fines de lucro.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: la moción es que se gire a las Comisiones de Hacienda y Legislación.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Aprobado. Se gira a las Comisiones de Hacienda y Legislación.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: es para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y hacer el ingreso del expediente 142-B-14.

-Expediente 142 -B-14: Bloque Frente para la Victoria  
Eleva Proyecto de resolución. Solicitar al D.E.M. arbitre los medios necesarios para procurar el Cese inmediato del accionar de la municipalidad de Riachuelo en la emisión de licencia de conducir de manera irregular.

-Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º, concejal Molina.  
-Ocupa la Presidencia su titular, concejal Laprovitta.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: quiero explicar, medianamente porque hubo mucho debate con respecto a este tema; la Ley Nacional de Tránsito es muy, muy clara, en su artículo 13 dice perfectamente que se expide un solo carnet, es muy clara, no hay discusión, dice la letra fría de la Ley Nacional de Tránsito.

Entonces, todo lo que se ha expuesto, nosotros sabemos que el municipio de Riachuelo tiene plenas facultades para expedir los carnets de conducir y se los puede expedir a quien le plazca en ese aspecto.

Se hizo un reclamo, por parte de la vice intendenta de la Ciudad de Corrientes que se limiten a hacerlo a las personas que tienen domicilio en Riachuelo, bueno, más allá de eso que se puede discutir, lo que no se puede discutir y lo ha reconocido la intendenta de Riachuelo es que esto se expide por dos ejemplares, esto no quiere decir por original y por duplicado sino ¡por dos ejemplares! y eso es totalmente irregular violando la Ley Nacional de Tránsito que dice, exactamente que solamente se puede dar un ejemplar.

Entonces, aclaremos este tema, más allá de las cuestiones que se sucedieron y que se dieron a conocer por una persona de la sociedad correntina, que circulaba con un carnet de Riachuelo y que tiene, aparentemente, domicilio en la Ciudad de Corrientes en ese aspecto uno no se pone a discutir, lo que sí se pone a discutir es la manera irregular en que dan los carnet de conducir porque quiere decir que una persona que comete una infracción grande como manejar en estado de ebriedad, por ejemplo: se le retira el carnet y más allá de que pertenezca a otro municipio, quiere decir que da la vuelta, agarra otro auto y tiene otra copia de carnet en el bolsillo y sale a recorrer nuevamente ¡toda la Provincia de Corrientes!, ¡toda la República Argentina! ¡y todo el MERCOSUR!.

Por eso creo, que más allá de lo que estamos pidiendo, que no nos compete a nosotros y por eso mediamos con el intendente pero lo hacemos público y le estamos pidiendo desde



este H. Concejo Deliberante a la señora intendenta de Riachuelo, es que no lo haga de manera irregular. Ella tiene la potestad, la facultad de expedir el carnet, pero que expida un solo ejemplar y, por supuesto, si una persona lo pierde se hace el mismo procedimiento que una persona acá en Corrientes, se presenta la denuncia que se hizo en sede policial y le extienden un duplicado, es decir en el carnet debe decir la "D" de duplicado y entonces, de esta manera no se confunde que son dos ejemplares iguales.

Este es el fundamento de esta solicitud, en realidad, para que medie el intendente y se comunique con la intendenta Jetter y a través de un sano debate y un sano diálogo; se pueda llegar a un consenso de que solamente buscamos eso porque o sino cualquier persona saca un carnet de Riachuelo, le da dos ejemplares y ante cualquier eventualidad de multas, de infracciones o de accidentes en las cuales se puede perder una vida, la persona tenía su carnet y tranquilamente continúa circulando, es más, si se lo multa igual tiene otro carnet para salir a recorrer, es más, tampoco va a ir a pagar la multa.

Entonces, creo es racional lo que estamos pidiendo sin agresividad pero sí contando la realidad cronológica de las cuestiones para que por favor cese con estas formas de expedir las licencias de conducir.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Gasparini.

**SRA. GASPARINI.**- Señor presidente: solicito si se puede leer el articulado del proyecto porque en realidad no es claro porque si esa norma se...

-Son inaudibles los dichos expresados por la concejal Gaparini.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- ¿Usted quiere que se lea el articulado?

**SRA. GASPARINI.**- Sí, así es, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Gasparini, está leído.

Tiene la palabra.

**SRA. GASPARINI.**- Nosotros no tenemos jurisdicción, o sea si hay un delito, lo que sí podríamos remitir a la asesoría legal del DEM, para que en todo caso instrumente qué mecanismos legales tendríamos que llevar a cabo, porque si estamos hablando de que dan carnets en forma irregular, estaríamos ante un posible incumplimiento de una norma y un posible delito, entonces, me parece que quizás es conveniente remitir al DEM, a la parte de asesoría legal del DEM, a efectos de que encuadre qué acciones debería llevar a cabo, ya sea el intendente o el viceintendente, dentro de las facultades que tiene.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Ya lo dijo todo la concejal preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente.

Me parece que son atendibles las consideraciones de la concejal preopinante; pero tampoco me parece que tenemos que tener en cuenta la situación en la que estamos viviendo, porque éste no es un tema de hoy, no es un tema de ayer, de la gestión anterior, ni de la

anterior, es un tema que viene de larga data y así se demuestra, la cantidad de habitantes que tiene Riachuelo y la cantidad de licencias otorgadas que tiene, la diferencia abismal que hay.

Somos un Cuerpo político también nosotros, me parece que tal vez lo que sería bueno es dentro de uno de los artículos, incorporar, que se mande también al área legal del DEM si no hay delito o directamente a la Fiscalía de turno, cualquiera de las dos; pero creo que tenemos que tomar la decisión política de decir, bueno muchachos, algo está pasando acá, queremos que se termine, por más de que obviamente y lógicamente no tengamos, somos un Cuerpo político y esto es un problema grave, que tal vez las autoridades de Riachuelo no lo tomen, no lo vean, o no lo quieran hacer; pero nosotros lo vemos, lo sentimos, lo padecemos y hemos tratado innumerables proyectos de repudio, de defensa a los inspectores de tránsito cuando agreden, cuando la gente alcoholizada es aprensiva y ataca directamente con violencia, entonces esto tiene que ver con esto también, somos un Cuerpo político y hagamos una declaración en ese sentido.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Si, respetando y hasta compartiendo algunas consideraciones de los concejales preopinantes, me parece que hasta antes de que hablara el ultimo concejal veníamos en un buen sentido, mas allá de la competencia o no como planteara la concejal Gasparini; pero cuando empezamos a hablar de los repudios que hemos sacado de este Cuerpo, de la cuestión de los accidentes, de los inspectores agredidos, no estamos hablando de dónde sacan el carnet, estamos hablando de personas violentas, alcoholizadas y eso sacando el carnet en riachuelo, Trelew o en Ushuaia, la persona que hiere al manejar es una persona desconsiderada hacia sí misma y hacia el prójimo y hacia la comunidad y no tiene que ver con su carnet ni en donde lo expidieron, en ningún lugar del País te dicen que tomes cuando manejas, creo que hay que poner las cosas en su lugar adhiriendo a buscar los esfuerzos para resolver esta cuestión; pero no mezclando todo, porque pareciera que un tipo que tuviera eventualmente un carnet irregular, por eso es una persona que toma, maneja y atropella, creo que hay que separar las cosas y ser también responsable en las expresiones, señor presidente.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Navarro.

**SRA. NAVARRO.**- Sí, señor presidente, bueno creo que lo que el concejal Payes ha querido decir, que lo he constatado yo en varias oportunidades cuando he acompañado al Cuerpo de Tránsito en los operativos los fines de semana, es que de un porcentaje de diez carnets de conducir, ocho o nueve son de la Localidad de Riachuelo, donde el domicilio de esas personas figura acá, se le retiene, se le hace la multa correspondiente; pero siguen circulando, entonces estamos bajo un tema bastante importante, señor presidente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias, señor presidente.

En los hechos que tomaron estado público en la última semana, se puede observar que las licencias otorgadas por el Municipio de Riachuelo eran la 111.942 y la 114.311, evidentemente hay una habilitación administrativa, diría hasta desleal, que produce un sistema totalmente desfasado de habilitaciones de registros de conducir; que pueden otorgarlas; pero evidentemente pueden sacar un carnet y al otro día salir con un nuevo carnet mellizo si se quiere, a conducir luego de haber cometido infracciones y en estos casos que tomaron estado público luego de agredir a compañeros trabajadores municipales.

Es decir, acá hay una cuestión que hay que resolver que nos compete, porque somos legisladores de la Ciudad de Corrientes, son hechos que acontecen en nuestra Ciudad y tenemos que políticamente dar una solución a esta cuestión, que como bien se dijo no es actual, no es de ahora, sino que tiene ya sus décadas diría yo y que tenemos que abocarnos a resolver en el marco del consenso; pero en el marco de este Concejo Deliberante, así que creo que estamos, diría, obligados a dar una respuesta, si se quiere política a esta situación, que está totalmente desfasada en relación a la habilitación y el otorgamiento de los carnet de conducir de los ciudadanos de la Capital que viven en la Capital y que tiene carnet de otras localidades, que otorgan, repito, licencias que, más allá que puedan hacerlo en un pueblo de 3.600 habitantes, un carnet de conducir con el número 114.311, si esto les parece normal... ¡no sé de que estamos hablando!

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí. Señor presidente.

El espíritu del proyecto de resolución es que el DEM arbitre los medios necesarios, damos amplias facultades y tiene que remitirse al servicio jurídico que lo hará, tiene que remitirse a la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, lo hará, así que en ese aspecto damos amplias facultades para que ellos arbitren los medios necesarios y que se solucione el problema a través del diálogo entre las dos comunas.

Y acá lo que veo, vuelvo a recordar, es que los dos carnet tienen el mismo número, documento, clase, fecha de nacimiento, todo lo que el señor Orban Lucas Daniel y el mismo, como dijo el concejal Molina, licencia número 114.311 y la otra licencia que también se le sustrajo momentos después, es la 114.311, es decir, queda claro que son mellizas, que se le expendió en dos ejemplares, no original y duplicado, sino que son dos iguales.

Eso nomás, señor presidente y para que ponga en consideración de los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni, que pidió la palabra antes de la moción del concejal Estoup.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Señor presidente, voy a tratar de ser breve, porque creo que está...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aplicamos el Reglamento, concejal Romero.

-Murmullas.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Puntualmente quiero decir lo siguiente, nos encontramos en una situación en la que hay dos aristas, por un lado la cuestión legal jurídica, que es la que



determina que si hay una licencia falsa, como señala o como pretende señalar el concejal preopinante, estamos ante una situación que merece un camino legal y para eso, como bien lo señalara la concejal Gasparini, habrá que hacer la denuncia pertinente para que se investigue si las licencias son falsas o no, en primera instancia.

Del punto de vista de la legalidad de los carnets, no hay en principio, no hay ningún impedimento legal para una persona vaya a tener un carnet en otro lugar, porque la ley lo permite, si hay constancia de que pueda tener algún domicilio, es decir, hay que hacer una investigación mucho más profunda y me refiero puntualmente a la necesidad de encuadrar esta situación para resolver el tema, o si no podemos seguir debatiendo, con un dechado de buenas intenciones o con voluntarismo; pero con eso no vamos a resolver el problema y a eso es a lo que quiero apuntar, en relación con que acá hay un problema en el tránsito de la Ciudad de Corrientes que amerita un análisis integral de su tratamiento, para que haya más inspectores en la calle, para que podamos abordar este tema en forma íntegra y creo que ahí es donde debe llamar la atención, de este Concejo, del Departamento Ejecutivo, del Consejo Vial Municipal ( que hace un buen tiempo que no se reúne) y estos son los temas sobre los que hay que avanzar.

Entonces, si vamos a buscar una solución o vamos a intentar ahondar en alguna solución, tomemos el tema integralmente.

De otra manea nos podemos pasar discutiendo acá horas y horas, algunos vamos a tener razón otros no, pero vamos a quedar ahí; y las acciones concretas no van a producirse. Eso es todo lo que quería decir.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el expediente, levanten la mano por favor por la aprobación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se constatan 11 votos por la aprobación. Queda aprobado.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PAYES.**- Voy a hacer uso de la palabra que tan gentilmente me otorgó, señor presidente.

Para solicitar a mis pares el acompañamiento en el ingreso del expediente 867-C-14, por favor si puede poner a consideración y se dé lectura de la carátula por Prosecretaría.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura de la carátula.

-Expediente 867-C-14: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la realización del "Festival Internacional Pone la Oreja de Cuenta Cuentos", a realizarse los días 4,5 y 6 de Diciembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**Sr. PAYES.-** Muchas gracias señor Prosecretario por la lectura del expediente, y ahora voy a solicitar a mis pares que me acompañen en el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el ingreso del expediente primero.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado en ingreso del expediente.

A consideración ahora la moción del concejal Payes por la aprobación del expediente.

-Varios concejales piden al concejal Payes que explique su expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Concejal Payes explique por favor su expediente, brevemente, porque parece que el pueblo lo requiere.

**SR. PAYES.-** Le vamos a pedir al Prosecretario que lea entonces para que sea más claro, que lea los considerandos -y pongan la oreja señores colegas-.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Por Prosecretaría se dará lectura a los considerandos, porque el concejal Payes no quiere explicar.

-Se lee el expediente 867-C-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Gracias señor presidente: Si quieren les explico con mis palabras ahora.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Adelante concejal Payes explique.

**SR. PAYES.-** No, creo que quedo claro, no sé si pusieron la oreja, yo he visto muchos concejales...

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** No es un diálogo concejal Payes.

**SR. PAYES.-** No, no estoy dialogando con nadie hablo para mí mismo. Ponga a consideración por favor.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente: para solicitar al Cuerpo la autorización para ingresar del expediente 868-C-14 y se de lectura por Prosecretaría de la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Por Prosecretaría se dará lectura de la carátula.

-Expediente 868-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el otorgamiento de Jerarquía Constitucional a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Concejal Calvano tiene la palabra.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente: solicito que ponga en consideración el ingreso del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado en ingreso del expediente.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente: breve, el presente proyecto de declaración de interés lo que busca es resaltar la reciente elevación al rango de Jerarquía Constitucional de la Convención, sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo que fue aprobado por una unanimidad el pasado diecinueve de noviembre, en nuestro Congreso de la Nación.

En un hecho histórico que agrega una nueva herramienta normativa al Artículo 75º inciso) 22, mediante la modalidad de incorporación que está prevista en la Constitución, y que viene a poner esta Convención en el más alto lugar de nuestro ordenamiento jurídico.

Quiere decir esto, que la ley que actualmente está vigente pasa a ser realizada y esto significa un fuerte impulso del Estado Argentino, en el sentido del reconocimiento y la lucha de la inclusión por las personas con discapacidad y la eliminación de todo tipo de barreras de discriminación.

Así que me parece que es un hecho muy importante, una lucha histórica de quienes se nuclean, se congregan en defensa y promoción de la inclusión de las personas con discapacidad; yo creo que es de justicia desde este Cuerpo el declararlo de interés, mínimamente. Gracias, Señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente. Solicito la autorización del Cuerpo para incorporar el Expediente 869-C-14.

Solicito que por Prosecretaría se lea su carátula.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

Expediente 869-C-14: Calvano, Hugo R.

Eleva Proyecto de Declaración "De Interés del Honorable Concejo Deliberante la "Conferencia de Derecho Laboral Colectivo", que se realizará el 5 de diciembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Solicito que se ponga en consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** En consideración el ingreso del Expediente 869-C-14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Aprobado. Se ingresa el Expediente 869-C-14.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** La Conferencia de Derecho Anual Colectivo, que se realizará en nuestra ciudad el próximo 5 de diciembre, tiene por objeto promover la reflexión y análisis sobre la libertad sindical en Argentina, no sólo en su situación jurídica sino en su situación fáctica, o sea, en la realidad concreta de los hechos y de la situación de los sindicatos y gremios de nuestro país.



Me parece interesante que le haya tocado a Corrientes esta importante conferencia, en la que van a participar expositores de todo el país y que, obviamente, a los interesados en derechos laborales y a cualquiera en general, son bienvenidos y los invitamos a participar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. Solicito la autorización del Cuerpo para ingresar el Expediente 870-C-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 870-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.  
Eleva Proyecto de Declaración: "De Interés del Honorable Concejo Deliberante el Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico-Social", a realizarse el 5 de diciembre de cada año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del Expediente 870-C-14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Se ingresa el Expediente 870-C.14.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. El próximo 5 de diciembre también es el Día del Voluntariado Social, es importante destacar la labor que llevan adelante miles de voluntarios en todo el país, distintas organizaciones no gubernamentales, entidades benéficas, y en ese marco queremos también presentar la declaración de interés en todas las actividades que se llevan adelante.

Habitualmente, es un día que se utiliza para la promoción de las distintas organizaciones no gubernamentales, legisladores y la difusión de sus tareas y que hoy en día, en este Siglo XXI, son herramientas de participación activa de cientos, de miles de personas en todo el mundo y han logrado un montón de avances en un montón de temáticas que por ahí, desde estos sectores se impulsan, se promueven, que se terminan volviendo luego normas, herramientas, inclusive, debates de la agenda pública que en muchos casos son muy provechosos para nuestra comunidad.

Solicito la aprobación de esta Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Calvano.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias. Por último, señor presidente, solicito la autorización del Cuerpo para ingresar el Expediente 871-C-14.

Solicito que por Prosecretaría se de lectura a su carátula.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 871-C-14: Concejal Calvano, Hugo R.

Eleva Proyecto de Resolución: "Exhortar a la Secretaría de Tránsito y Transporte a conminar a las empresas concesionarias del sistema de Transporte Público de Pasajeros al cumplimiento del Artículo 33, inciso f) de la Ordenanza N°3.193.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: solicito un Cuarto Intermedio en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Es la hora 13 y 49.

-Siendo la hora 14, dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se levanta el Cuarto Intermedio y se reanuda la sesión.

En consideración del Cuerpo el ingreso del Expediente 871-C-14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Básicamente señor presidente, este inciso del Artículo 33 de la Ordenanza N° 3.193, que es el Reglamento del Transporte, o sea, las obligaciones de las concesionarias y los derechos de los usuarios, establece que se deben exigir en las unidades, que deben estar visualizadas en carteles, la empresa con la que está asegurada la unidad para que los pasajeros lo sepan, en su derecho de usuario, nada más, ante cualquier inconveniente.

Solicito que Transporte exija a las empresas que hagan visible estos carteles. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente. Solicito el ingreso del Expediente 872-C-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se dará lectura a su carátula.

-Expediente 872-C-14: Concejal López Desimoni, Juan José.

Eleva Proyecto de Declaración "De Interés del Honorable Concejo Deliberante, el 27 de noviembre la conmemoración del 197 aniversario del natalicio de Juan Gregorio Pujol.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del Expediente 872-C-14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Ingresa el Expediente 872-C-14.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias, señor presidente. Quiero, con el presente proyecto, rendir homenaje a un prestigioso gobernador, abogado, político de Corrientes, que fue Juan Gregorio Pujol, un protagonista decisivo en la historia de nuestra Provincia y también en la historia nacional.

Juan Gregorio Pujol fue electo gobernador en 1.852, tuvo un papel preponderante en la lucha contra el Puerto de Buenos Aires, se reunió con Urquiza después de la Batalla de Caseros en 1.852 e impulsó, junto a los representantes de Santa Fe, la reunión del Congreso, de la Convención General Constituyente en 1.852, que culminaría con la sanción de la Constitución Nacional en 1.853.

Muchas cosas pueden decirse de Pujol en orden a lo que ha contribuido al engrandecimiento de la Provincia, y porque fue un visionario en varias cuestiones fundamentales que hacían al desarrollo de una de las provincias fundadoras de la Nación. Por ejemplo, además de su decidida participación en el acuerdo de San Nicolás, como dije antes, en el llamado a la Convención y también, por encargo de Urquiza, fue uno de los redactores de un proyecto de Constitución, pero ha tenido decidida participación también en la política comercial de la Provincia de Corrientes, por ejemplo, con la fundación de dos puertos, la creación de dos puertos: el de Yahapé y el de Empedrado, recordemos que por ese tiempo, en el Siglo XIX, Corrientes era una Provincia muy importante en el orden comercial y en el orden fluvial y por eso la pelea con el Puerto de Buenos Aires, por la incipiente industria naviera y todo el desarrollo comercial que tenía la provincia de Corrientes, aprovechando su ubicación geográfica, a la vera de los Ríos Paraná y Uruguay.

Es así que ha tenido también el impulso de medidas que fueron incluso anteriores a las de la Nación, como por ejemplo la instrucción primaria; es así que promovió una ley provincial de instrucción primaria obligatoria y gratuita, antecediéndose a la Ley N° 1.420 promulgada por Roca.

Es notable que un correntino haya podido llevar adelante, sobre todo con el espíritu alberdiano, que había que poblar y educar, y por eso en 1853 además de sancionar esa ley se ordena la construcción de la Escuela Normal y acá tenemos un punto de contacto porque estamos en el Recinto, probablemente donde haya sido una de las aulas, de la Escuela Normal Aquí fue donde, desarrolló sus actividades la Escuela Normal de Maestros de Corrientes y por eso hay una placa recordatoria, en el ingreso al Concejo Deliberante.

Esto fue a partir de 1884, un tiempo en el que era fundamental la instrucción, por supuesto primaria y además como dije antes era obligatoria, gratuita, y con un elemento fundamental, debía ser promovida desde el Estado, y es por eso que también se estableció una escuela elemental de varones y una de mujeres en cada uno de los Departamentos de la Provincia de Corrientes.

Es decir, Juan Gregorio Pujol además de un destacado abogado y fue también autor del libro, del primer libro sobre los partidos políticos en la Argentina, es decir, que desarrolló una actividad. Dominaba además el latín, fue un gobernador que participó, también, fue ministro de Derqui en el orden nacional y tuvo una decidida actuación en los que fueron primeros impulsos de las medidas de Corrientes como una Provincia autónoma, próspera y que pudiera desarrollarse a partir de su actividad comercial....

Y es por eso, que al cumplirse 197 años del natalicio de Juan Gregorio Pujol precisamente hoy 27 de Noviembre, es que promovemos este recordatorio en su homenaje y por lo tanto, pido el acompañamiento del cuerpo para esto. Gracias.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente, sólo para pedir la incorporación, el ingreso al Orden del Día, del expediente 107-S-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se va a leer por prosecretaría la carátula.

-Expediente 107-S-14: Señores Concejales.

Proyecto de Declaración: otorgar el Título "Mérito al Ciudadano", al músico Alfredo Monzón.

**SR. SÁEZ.**- ¿Puede repetir por favor? No escuché bien.

-Se lee nuevamente la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado ingresa el expediente. Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- No, nada señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- ¿No va a fundamentar la iniciativa?

**SR. SÁEZ.**- Está fundamentado en el expediente, señor presidente.

-Hablan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra la concejal Liliana Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Gracias señor presidente, para pedir el ingreso y tratamiento del expediente 873-C-14.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por prosecretaría se va a dar lectura de la carátula.

-Expediente 873-S-14: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Declaración: de interés del HCD, las Jornadas del 30 de Noviembre y 01 de Diciembre, organizadas por el Personal Técnico y Profesional del Laboratorio Central de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado, ingresa el expediente. Tiene la palabra la concejal Liliana Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Sí, sintéticamente señor presidente, consideré sumamente destacable la actitud que adoptaron el personal técnico profesional del laboratorio central de nuestra Provincia, que es el laboratorio cabecera de la región, desde que la Organización Mundial de la Salud determinara el 1° de Diciembre como el Día Mundial de la Lucha contra el Sida,

diferentes grupos de todo el mundo se ocupan de generar actividades para tomar conciencia de cómo luchar contra este flagelo que se convirtió en una pandemia.

Esta gente del laboratorio central de Corrientes, es un personal que de manera voluntaria, generan estos programas de concientización y testeo -y testeo, repito- que lo van a realizar el día lunes 1° de Diciembre en un lugar de gran tránsito peatonal, como lo es la plaza Vera, pero independientemente de ello, también, van a hacer una movida en la costanera el día domingo 30 de Noviembre.

Van a cerrar estas jornadas, con una muestra fotográfica en el museo Vidal y además, está -y les invito a que lo miren- hay un video institucional con el respaldo que les da ser laboratorio cabecera de la región, donde invitan, nos invitan a todos a informarnos y a hacer un testeo respecto del VIH, que no es lo mismo que el SIDA.

Es interesante, los invito a que miremos y que me acompañen en este proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración entonces el proyecto de declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

Tiene la palabra el concejal Morando.

-Problemas de audio.

-El señor presidente, le pide al concejal Morando,  
-que se acerque al micrófono.

**SR. MORANDO.**- Nada más para aclarar un poquito, mencionó el VIH que también es cierto es muy importante, es una enfermedad que está dentro de las enfermedades venéreas provocada por un virus de transmisión sexual, hoy no sólo el SIDA es una enfermedad venérea de transmisión sexual, sino con mucha tristeza digo, que ha recrudecido la sífilis, que ha recrudecido la gonorrea y esta otra virosis que se llama el HPB que es un virus de transmisión sexual.

Por eso nomás, quería aclarar, porque se mencionó así al pasar y es muy importante.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Liliana Gómez.

**SRA. GÓMEZ.**- Voy a agregar, le agradezco porque está hablando un profesional y realmente es muy interesante, insisto, miren el video esta en YouTube; el testeo se llama el testeo del laboratorio central; es importante para todos nosotros, para nuestros hijos y nuestros amigos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ya lo hemos puesto en consideración, está aprobado el proyecto, muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, para llevar adelante in voce el proyecto de resolución, que hablamos en la oportunidad de tratar el expediente del concejal Romero, donde dijimos - vuelvo a repetir- que en los considerandos figuren mis palabras, que figuren como considerandos y el articulado lo que dije, también, debe constar en la Versión Taquigráfica.

Se tome in voce este proyecto, con el visto, considerando y el articulado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la moción del concejal Payes.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. El proyecto es nominado como expediente 874-C-14, se incorpora para su tratamiento sobre tablas y queda aprobado como resolución.

Continuamos con los expedientes con despachos de comisión.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 830-C-14: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. El/ Proy. de Ord. Implementese el "Concejo Itinerante", en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Implementar el "Concejo Itinerante", en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, el que se regirá conforme a las condiciones y características que se detallan en el presente articulados.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tienen la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, muy brevemente ya que esta fue una experiencia muy grata durante el año en curso, debemos, desde el Frente para la Victoria, seguir impulsando este proyecto de inclusión a través del trabajo parlamentario, agradezco a mi compañera de banca Verónica Navarro por el trabajo que ha hecho con los concejales oficialistas y de la proposición, porque fueron muchas propuestas por parte de la bancada de ECO.

Hemos tratado de llegar a un consenso en algunas modificaciones y por eso ha salido el despacho con modificaciones, creemos que vamos a tener un año electoral bastante movido pero vamos a tratar desde este H. Concejo Deliberante cumplir con esta futura ordenanza en todos los aspectos porque sabemos que nos sirve a todos los concejales estar en contacto con los vecinos y sesionar en los diferentes barrios de la ciudad, por eso también se ha ampliado la posibilidad de los lugares donde se va a sesionar, por lo tanto, en escuelas y clubes también, dejando en claro que la logística de llevar adelante las sesiones del H. Concejo Itinerante va a estar a cargo de la Presidencia, y algunas cuestiones que respecto de las modificaciones nos han planteado y se han aceptado de manera correcta.

Creemos que esta experiencia se va a repetir el año que viene, y al repetirse vamos a tener mucho contacto con los vecinos y eso va a mejorar nuestra capacidad parlamentaria y a entender las cuestiones que hoy viven los barrios y también de ser un ente canalizador de gestiones para las soluciones en los barrios.

Así que me alegra mucho el acompañamiento que tuve de mis pares dentro de las comisiones como también de las modificaciones por parte de los bloques que integran este H. Concejo Deliberante.

Así que, señor presidente, le solicito que ponga en consideración el presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto con despacho de comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio sobre las bancas.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio sobre las bancas.

-Es la hora 14 y 08.

-Siendo las 14 y 13 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se levanta el cuarto intermedio.

Proseguimos con el Orden del Día.

2-Expediente 167-D-14 (3053-S-14) Adj. 173-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. E/ Proyecto Licitación Transporte Urbano de Pasajeros.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Primera Lectura del llamado a Licitación del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

En el marco de las dificultades que hemos tenido para hacernos de todo del material que tiene que ver con la licitación del transporte, del nuevo Reglamento del mismo, los distintos anexos, porque en definitiva quiero ser sintético, no todo el material se completó con la incorporación del proyecto de ordenanza del nuevo reglamento del transporte, sino que se fue incorporando las distintas partes de un todo, que es el que tenemos ahora a consideración, y en el marco también de la estrechez del tiempo para poder hacer un análisis serio, cauto, precavido, además de un análisis en consulta con técnicos, con profesionales que nos puedan ilustrar y que nos puedan ayudar a tomar la mejor decisión para un servicio tan trascendente como es el transporte urbano de pasajeros para la próxima década y media, según está planteado acá la posibilidad de diez años de concesión con una prórroga de cinco años.

Y en el marco también -por qué no decirlo- de falta de voluntad política de discutir los temas, por lo menos los temas medulares, nodales del nuevo sistema que se presenta a partir de la iniciativa, de la propuesta del Departamento Ejecutivo, incluso con el ingrediente de que todos sabemos que la aprobación de los pliegos, no hoy, porque hoy esto se puede aprobar en primera lectura; pero a poco que andemos, esto requiere una mayoría especial para su aprobación. Por lo tanto, inteligente, vital y elemental es acortar las distancias políticas en favor de lograr la mejor herramienta para los usuarios del transporte público de pasajeros y para la Ciudad en general.

En este marco es que me veo obligado a decir, por lo menos cuáles son las objeciones centrales que me merece esta propuesta del Departamento Ejecutivo, por las cuales ni siquiera en lo personal voy a acompañar la primera lectura, porque estamos frente a hipótesis de cambios drásticos y que no van en un sentido de progreso -a mi humilde modo de ver- a favor

de los usuarios del transporte público de pasajeros, a favor de la Ciudad en general y creo que también debilitan ostensiblemente –ostensiblemente, repito- las atribuciones que tenemos quienes estamos acá, investidos por la voluntad popular para tratar determinados temas como miembros del Concejo Deliberante.

Efectivamente señor presidente, podría recorrer una serie de artículos o de incisos, o de conceptos en este, reitero, proyecto de nuevo Reglamento de transporte urbano de pasajeros, que va a reemplazar la vieja 3.193 y 3.195 y además lo relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para el llamado a licitación; pero no lo voy a hacer en beneficio del tiempo que es para todos importante, de la Prensa, de quienes nos están escuchando y para tratar de ir al grano de la objeción.

Como ya anticipara, el nuevo Reglamento de transporte urbano de pasajeros trae una novedad que a mi modo de ver, para este concejal es intragable, que es que el Concejo Deliberante no entienda, no tenga ninguna injerencia en lo relacionado con el incremento o eventual actualización de las tarifas. Se propone efectivamente un sistema donde todo se factura dentro del área del Departamento Ejecutivo, lo único que importa es la variación de la estructura de costos –lo único que importa, reitero para el DEM es la variación de los costos del transporte- y en consecuencia, si quienes integran esa comisión que va a -en definitiva- tratar el seguimiento del sistema de la movilidad urbana, entienden, o llegan a la conclusión de que la variación de costo del transporte es entre 0% y 5% despachan ellos, esa comisión ignota, creación inédita, creación que de repente emerge de la novedad jurídica del Departamento Ejecutivo, por su propio imperio puede actualizar la tarifa, con su sola decisión.

Si la variación de costos de la tarifa es entre 5% y 10% recién nace para el intendente municipal de turno -para éste y para los que vengan- la posibilidad, la facultad de implementar por resolución directa del intendente municipal la nueva tarifa.

Y recién, si los estudios de variación de costos arrojan un resultado superior al 10% recién allí se instrumenta el mecanismo de la Audiencia Pública, que se da en la órbita del Departamento Ejecutivo, reitero, sin injerencia alguna del Concejo Deliberante.

Esto nos lleva al numen, al centro de la novedad del sistema, que es que la tarifa es técnica y nada más que técnica y que lo resuelven técnicos y que lo resuelve gente vinculada a la gestión de turno, sin injerencia del factor político, sin el análisis del médico de oportunidad y sin tener en cuenta que estamos en una Ciudad pobre, en una Ciudad con usuarios, con complicaciones para pagar el transporte urbano de pasajeros, sin ninguna consideración sobre el particular.

El pronóstico, estimados colegas, es que los incrementos se van a suceder cada dos meses, en tanto tengamos esta inflación que lamentablemente padecemos y que unos técnicos en nombre de lo que a ellos les parece y de la variación de costos que ellos definan, van a incrementar la tarifa cada dos o tres meses como máximo.

Es decir que estamos hablando de un cambio sustancial, de raíz, en cuanto al valor de la tarifa. Llama la atención justamente que ni siquiera entre los derechos de los usuarios se contemple, lo único que se contempla es que la tarifa va a estar en relación a la calidad del servicio y nada más que eso, ni una sola consideración hay al promedio de sueldos de los

hombres y mujeres que trabajan en nuestra Ciudad, a las posibilidades económicas de los usuarios del servicio, no hay ninguna sola consideración, es decir que la tarifa pasa a ser como comprar cualquier elemento, cualquiera sea, en el comercio que nos imaginemos.

Otro de los elementos nodales con los cuales no vamos a acompañar, ni siquiera esta primera lectura, es para llevarle un mensaje político fuerte, en el sentido de lo que no estamos dispuestos a convalidar, que es una Comisión de Seguimiento, no hay más Comisión Mixta, una Comisión de Seguimiento del transporte donde va a estar el secretario de Transporte y Tránsito de la Ciudad, otra vez premiado el doctor Larrea, al cual ya de antemano se lo adjudica en la Presidencia de dicha comisión, un funcionario designado por Larrea del área de Transporte; pero eso sí, que sepa de estructuras de costos y de transporte, y de él nomás, de su propia área, otro funcionario designado por la Secretaría de Planeamiento, probablemente Bedrán -aunque no sé si él da con el perfil- que sepa de estructura de costos y de transporte. Pero seguramente van a inventar esas cualidades.

Después viene la representación del H. Concejo Deliberante, escuchen bien esto: un representante por la minoría del H. Concejo Deliberante ¡pero eso sí! que sepa de estructuras de costos y de transporte. Es decir que hasta donde yo sé -y disculpen no quiero ser atrevido- pero ninguno de los que estamos acá es especialista en costos ni en transporte, así que no vamos a poder estar en esa Comisión.

Tal como está redactado ninguno de nosotros va a poder estar, aunque nos datemos que somos especialistas en transporte, tampoco vamos a poder estar.

Después por supuesto, un representante de las concesionarias -desde luego, cómo no van a estar representantes de las concesionarias- y la UTA. Muy bien.

Ninguna representación para quienes son los que sostienen el sistema; los usuarios del servicio, la Asociación de Usuarios y Consumidores. Ninguna representación para comisiones vecinales, ninguna representación eventualmente para quienes tienen la legitimación para actuar en procura de la defensa de los intereses difusos de la sociedad, como el Defensor del Pueblo, el Defensor de los Vecinos.

Ninguna participación para profesionales de la Universidad Nacional del Nordeste, que podrían venir a ayudarnos a tratar el transporte con nivel de ciencia, con nivel de técnica prolija, ni hablar tampoco de la representación de las universidades privadas que tienen radicación en la zona.

Señor presidente, estas son objeciones sustanciales -reitero- hemos ya recorrido varias horas de Sesión, y esto es una Primera Lectura, tenemos un análisis detenido de varias cláusulas que realmente confrontan fuertemente con nuestra manera de ver las cosas.

Quería por ultimo terminar diciendo que a nuestro modo de ver, las tarifas como precio retributivo del servicio, dentro de la interpretación laxa, que es la interpretación que corresponde en favor de las garantías y derechos de los ciudadanos; sobre todo de los derechos de tercera generación, deberían seguir siendo procesados como dice el Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal, con el procedimiento de Doble Lectura. Porque se trata de un precio, de un nuevo incremento de precio en la tarifa pública de servicio. En consecuencia un



procedimiento como el que acabo de describir estaría reñido con el Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal.

Y ni qué hablar de la experiencia reciente de este H. Concejo Deliberante, con esta misma composición y con su Presidencia señor presidente, que tuvo la valentía política y la valentía parlamentaria de conceder a la oposición, y conceder en general al pueblo de la Ciudad, mediante el mecanismo de la Audiencia Pública, la posibilidad de pronunciarse en la última actualización Tarifaria.

Un antecedente inmediato que nos honra, que le honra a usted señor presidente, porque sé que usted ha puesto mucho de su interés personal para destrabar el conflicto que se había producido con motivo del Amparo resuelto de la justicia. Entonces ahora vamos para atrás; entonces ahora vamos claramente para atrás.

Primero que nos desembarzamos del tema y los concejales ya no tenemos ni arte, ni parte en el tema de la tarifa del colectivo. Y segundo, que las Audiencias Públicas va a pasar ser un gran recuerdo en lo relacionado con el tema de la actualización de la tarifa.

Señor presidente, no quiero ahondar -reitero- he repasado el anexo II tan cuestionado, porque aparentemente no estaba y de repente apareció, y el anexo III, y lo único que puedo anticipar, señor presidente, es la preocupación porque veo aquí la mano y la influencia de determinados sectores poderosos de la ciudad que predisponen un pliego como para que el negocio esté cantado, y yo creo que esto estamos obligados a revisarlo y generarle a nuestros vecinos a quienes representamos, la mayor garantía de que el pliego sea justo, sea transparente, y dé la seguridad a los usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros, que las reglas del juego son para todos iguales.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

-El concejal Calvano pide el uso de la palabra.

-E l señor presidente le responde que tiene el uso de la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente: obviamente que después la extensa y muy buena fundamentación del concejal Romero, obviamente que acompañando su postura, nada más quería aclarar y quería también fundamentar por qué no vamos a acompañar. Porque creo que estamos en un momento histórico para la Ciudad de Corrientes en cuestiones de servicios, estamos tratando un tema tan importante como el transporte, como la basura.

Creo que lo estamos haciendo muy “a la bartola” señor presidente, creo que estamos tratando un tema tan fundamental, que todos y a cada unos de nosotros, los vecinos todos los días nos reclaman.

Este Reglamento que ha se mandado desde el Ejecutivo por ejemplo, no contempla unas de las cuestiones fundamentales, hoy no contempla por ejemplo que los vehículos tengan aire acondicionado, es fundamental hoy con el clima que se vive en Corrientes ya tengan aire acondicionado los vehículos; cámaras de seguridad por supuesto que deben tener.

Otras de las cuestiones, permiso para leer señor presidente con respecto a las concesiones.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante señor concejal.

**SR. SÁEZ.-** Evidentemente está recontra híper direccionado este Reglamento, en un momento dice *“serán especialmente valorados los antecedentes como permisionarios de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con el objeto de reconocer la capacidad de gestión y operación del servicio en las condiciones exigidas por las necesidades locales”*.

O sea que aquellas empresas, aquellos empresarios que quieran venir de afuera, que son muy buenos, no pueden venir; no existen, los único que existen son los de acá.

-Dialogan varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Continúe concejal, no dialogue.

**SR. SÁEZ.-** El Artículo 10: *“los pliegos contemplarán que a igualdad de calificaciones obtenidas entre los oferentes, será preferido para la adjudicación del servicio aquel que a la fecha de la apertura de la Licitación, se hallare prestándolo”*.

Un poco más no le ponemos un logo diferente... así que obviamente que hay fundamentos importantes, hay que seguir estudiándolo esto. Aparte señor presidente había un compromiso del intendente, un compromiso público que hizo, que este pliego iba a mandar en el mes de agosto, y lo manda todo a fin de año, no sé por qué.

Por eso nuestra gran propuesta siempre fue -gran propuesta claro que si- para el estudio, para el análisis y para el trabajo, lo pasemos para el año que viene.

Pero más allá de eso señor presidente, creo que necesitamos que las empresas primero empiecen a cumplir muchas cosas que todavía nunca cumplieron, por ejemplo las garitas que en la última actualización tarifaria se comprometieron a hacerlas y nunca lo hicieron; una garita, quiero saber dónde la colocaron, desde la última actualización tarifaria, una, que me digan una.

Entonces, podemos escribir muchísimo, podemos reglamentar, podemos normar, podemos hacer un montón de cosas pero si en el momento histórico que tenemos no les exigimos a las empresas, vamos a seguir estando y particularmente y personalmente señor presidente, quiero, en este momento histórico que tiene en cuestiones de servicio, yo no tengo ganas de pasar desapercibido.

Así es que primero, pido la moción de que el voto sea nominal y espero que tengamos conciencia que estamos en un momento trascendental en cuestiones de servicios, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Primero que nada, no voy a hacer una descripción muy puntillosa de todos los puntos cuestionables que tiene este expediente porque me parece que hay que tener prioridades, en este momento, ante una propuesta del Frente para la Victoria me voy a remitir a analizar el dictamen de Comisión y no todo el pliego como oportunamente lo haré, y lo haré saber a mis colegas y a todos los vecinos de nuestra Ciudad.

Primero, coincido plenamente y por ahí paso en limpio algunas palabras de algunos colegas que opinaron precedentemente con respecto a la dirección o al color que tiene este pliego, estos pliegos de condiciones generales, particulares, reglamento general y yo creo que más que una dirección, lo que tiene es una clara elaboración de un ex apoderado de ERSA, el doctor Larrea, entonces, difícilmente va a haber que emplear un pliego en función de sus

orígenes, en este caso se ve en muchos puntos de manera alejosa, a tal punto que prácticamente muchas de las condiciones que puntúan, que ameritan, que generan las características de quiénes o cómo deben ser las empresas o concesionarios que presten el servicio, falta que diga directamente: tiene que tener un triangulito pintado, una sede en 3 de Abril y Santa Fe y un nombre de cuatro letras. Falta eso, sería más honesto pero ese es el mismo objetivo.

Además el momento en que ingresa este pliego -en parte, este pliego- todo el año, señor presidente, solicitamos desde este Interbloque y nos propusimos trabajar en el tema de los servicios públicos, ya sea residuos y también transporte, y resulta que ya sobre el final de las Sesiones Ordinarias se da la decisión política de enviar todos los expedientes sustanciales de los servicios públicos de nuestra ciudad, que además son conflictivos, que tienen problemas formales inclusive, y que se ve que no inocentemente en un punto ciego del año, cuando ya se empieza a terminar las Sesiones Ordinarias, trabajaremos en Sesiones Extraordinarias pero cuando la gente ya está abocada a un montón de cuestiones y donde la participación se va a ver reducida por la cantidad de temas y de servicios que se ponen en consideración.

Por nombrar algunos de los puntos que me parecen interesantes dejarlos, que hoy queden escritos para los colegas que van a aprobar este expediente, el Artículo 49° del Anexo I, eleva los costos del porcentaje del boleto estudiantil, yo diría que del veinticinco por ciento (25%) pasa al cincuenta por ciento (50%) para los estudiantes primarios, que son una de las masas más numerosas de estudiantes y al cuarenta por ciento (40%) las demás categorías, o sea, estamos hablando de que el empresario, hoy, prendido de la teta del Estado Municipal, a través de los subsidios del boleto gratuito, sostenemos, claramente es una decisión política que sostenemos, pero quiere un aumento, quiere que se le pague más por estudiante y de ninguna manera podemos permitir esto, nosotros hemos puesto las condiciones, en las cuales no podemos agravarlas para el Municipio, no podemos recargar más las arcas del municipio por una simple pretensión de un empresario que quiere llevarse más plata de un público cautivo, que son los estudiantes de la ciudad y cuyo costo lo asume el Estado Municipal.

Luego tenemos el Órgano de Seguimiento, el famoso engendro que claramente viola los derechos de usuarios, claramente viola nuestra representación consagrada en la Carta Orgánica y claramente es uno de los puntos que más sencillamente le va marcando el caminito a este expediente hacia la judicialización, claramente; así es que, a los colegas que están en esta iniciativa les recomendaría que lo revisen. Ya se ha expresado el compañero Romero sobre la falta de participación en este organismo.

Luego, interesante y cuestionado, el Anexo II, que en este expediente, el 3.053-S-14, al cual tuve acceso en el día de ayer, el cual certifiqué por escribano público, no contenía el Anexo II, lo teníamos por un medio informal, facilitado por las autoridades del Concejo, de manera de poder avanzar en esto, la semana pasada, ni siquiera hace mucho tiempo, pero este punto es central porque no es cualquier anexo, los tres anexos tienen cosas horribles pero éste tiene el núcleo duro de la eternización del monopolio de Juan Carlos Romero en el transporte público de la ciudad de Corrientes.

En su punto 1.3.2, del Anexo II... permiso para leer, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante, concejal.

El concejal Calvano consulta el expediente.

**SR. CALVANO.**- En el punto 1.3.2, que se titula Segunda Etapa, dice claramente: “La segunda etapa se implementará a partir del año 2.017”, luego, en la última parte dice.

-El concejal Calvano continúa con la lectura rápida del punto 1.2.3 del Anexo II.

**SR. CALVANO.**- O sea, a partir del año 2.017, señor presidente, se va a implementar y va a tener sólo dos ítems para justificar: a) 1.2 y c).

-El concejal Calvano da lectura rápidamente a los puntos a) 1.2 y c) del Anexo II.

**SR. CALVANO.**- ¿Qué quiere decir esto señor presidente?, que recién en el año 2.017 vamos a comenzar a hablar de mejorar la frecuencia de los usuarios del servicio de transporte público ¿y de qué estamos hablando? para qué nos juntamos a sesionar, en tratar, en hacer todo en veinte días, si va a tardar dos años -con suerte- el empresariado, en hacerse cargo de las obligaciones que le perjudican o que le benefician al usuario de transporte, señor presidente.

Creo que este tipo de puntos demuestran que este expediente merece ser exprimido hasta la última gota para tratar todas estas cuestiones, que claro, al empresario le pueden interesar maximizar sus ganancias sin importarle nada más, pero nosotros somos representantes de los vecinos de la ciudad y tenemos que velar por un equilibrio, en ese equilibrio los usuarios no podemos andar, en este pliego, en estos anexos no estamos.

Luego, vemos que en el punto 1.3.3, permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante, concejal.

**SR. CALVANO.**- Párrafo 2º: “Si el volumen de las inversiones requeridas a cargo de la concesionaria para el desarrollo de la segunda etapa, amerita la ampliación de los plazos de concesión, se podrá determinar la necesidades que acredite”; este es el párrafo que yo denominé, para ponerle un nombre, para definirlo, como el de “ERSA eterno”,

Acá lo que estamos diciendo es que dentro de dos años vamos a poder darle a Juan Carlos Romero, a ERSA, todo el sistema de transporte, quien sabe por cuánto tiempo hasta que se considere que amerita la inversión que ha hecho.

Pero recién en el 2017 van a empezar a mejorar la frecuencia, entonces ¿De qué estamos hablando y cómo vamos a generar competencia y por qué desde ya dice Calvano, que ERSA o Romero van a ganar?

Porque las condiciones que están en este pliego, así lo determinan y porque no hay cláusula antimonopolio, no hay posibilidad de que un empresario de este país venga a competir sabiendo que a los dos años le van a revisar, sabiendo que el secretario de Transporte es un ex apoderado de una de las empresas que compite y sabiendo que estas condiciones, son totalmente precarias, para la inversión que él necesita hacer, para poder estar a la altura de una competencia. Entonces, esto, abordar esto como una Primer Lectura, a mí no me parece responsable, en virtud del momento y del tiempo que hemos tenido para trabajarlo.

Luego, en el punto 15 del mismo anexo II, encontramos, que el requisito para ser oferente -y acá está el centro, el corazón de la manzana- sociedades con antigüedad no menor a diez

años ¡oh casualidad! el lapso de vigencia o de antigüedad que tienen las sociedades que participan hoy en día del grupo ERSA, el mínimo, cuando en otras condiciones se han hablado de cinco años, cuando este en sí tampoco es un requisito que tenga razón de ser; cómo se va a poder conformar un grupo de empresarios para invertir en la ciudad y competir, con las condiciones que están en el pliego. Este requisito es otro de los que apuntan a la consolidación del grupo, que actualmente explota el noventa por ciento del sistema.

Luego en el Artículo veinticinco del mismo Anexo dos, está la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo, rechace o deje sin efecto la licitación sin indemnización, o sea que empresario va a venir acá a invertir, a apostar, a comprar un pliego, a generar una inversión en logística, en infraestructura, en equipos técnicos, en despliegue para poder intentar competir, si el día de mañana, el Departamento Ejecutivo les dice “no muchachos, junten sus cosas, no vamos a llamar a licitación, porque tenemos una prórroga, que nos dio el Concejo Deliberante” por ejemplo, por ejemplo, por dar un ejemplo que viene al caso, porque hoy se va a tratar, también eso.

Bueno, con estos argumentos, señor presidente, que no son exhaustivos, claramente, son de características técnicas, con una menor cuota de características políticas y sin dejar de decir que el procedimiento de formación y sanción de ordenanzas ha sido irregular en este expediente, y que de avanzar con esto, deberíamos estar preparados para las consecuencias jurídicas, judiciales, que pueda tener, por no... no están por ejemplo, los requisitos formales, no están, o las correctas (palabra inaudible) de los expedientes, en lo que claramente este concejal se ve afectado, en el uso de sus funciones, lo cual también quiero dejar expresamente dicho.

Y entendiendo que un pliego, que una licitación de un servicio, que va a ser por quince años, dijo un colega, antes. No, yo acá estoy viendo la cláusula para que sea para siempre, para siempre o hasta que se considere que es justo que amortice su rendimiento económico el empresario.

Con estas aclaraciones y retomando las palabras del concejal Sáez, de que nosotros queremos desde nuestro bloque dar el debate de cara a la ciudadanía, no entre cuatro paredes, no en un día -como salieron todos los dictámenes- de manera express, en el expediente, sin participación de los sectores que componemos este bloque en las comisiones y que somos miembros, sin habérsenos notificado del cambio de lugar, de día o de hora de las reuniones, sin habernos dejado expresar en el sentido del dictamen, por ejemplo, que hubiera sido una opción, también que pudiéramos analizar, en el medio del tratamiento de los residuos, del endeudamiento y quién sabe qué otras cuestiones propondrá el Departamento Ejecutivo para la prórroga, quiero decir que no voy a participar con mi voto favorable, ni siquiera en esta Primer Lectura en esta clara intentona de consolidación del grupo ERSA en el sistema de transporte público de la ciudad, que va a condicionar no sólo a los usuarios, no sólo a los vecinos, sino a todos los sectores que gobiernan y que piensan gobernar esta ciudad, dentro del que nos encontramos claramente nosotros.

Además, apostando a que revean esta visión empresarial de los servicios, y que se vuelquen un poco a tener una visión social, en todos los sentidos -como lo expreso el concejal

Romero- en la conformación del organismo, hasta la forma de revisión de las tarifas y de todo lo que hace a las frecuencias y las trazas, quiero decir que adelanto mi rechazo a este expediente y bueno, adhiero a la moción del concejal Javier Sáez de solicitar votación nominal. Gracias

**SR. PREDIDENTE (Laprovitta).**- Avanzamos con la votación nominal. La moción por el rechazo y no hay moción por la aprobación, así es que vamos a votar por el rechazo o la aprobación del expediente.

**SR. ESTOUP.**- Hago otra moción, señor presidente, la moción es por la aprobación y bueno, por el rechazo.

**SR. PREDIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración, la moción de voto nominal, por el rechazo o por la aprobación, del proyecto de resolución: aprobar la Primer Lectura del llamado a licitación del sistema de transporte urbano de pasajeros, de la ciudad de Corrientes.

-Al ser llamados a emitir su voto, los señores concejales:  
-Calvano y Mass, votan por el rechazo.

-Al ser llamados a emitir su voto los señores concejales: Coronel, Delgado, Estoup, Gómez, Leiva, Molina, Morando y Navarro, votan por la aprobación.

-Al ser llamada la señora concejal Gasparini a emitir su voto dice la:

**SRA. GASPARINI.**- Por los fundamentos esgrimidos por el concejal Calvano y el concejal Romero por el rechazo.

-Al ser llamado el señor concejal López Desimoni a emitir su voto dice:

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Adelanto mi voto por el rechazo y voy a dar brevemente un fundamento.

Más allá de lo que se expuso de parte de mis compañeros del bloque ECO -y que comparto plenamente- quiero señalar que esta cuestión a la que se ve forzada el Concejo Deliberante, de tratar en la última Sesión Ordinaria del año parlamentario, se debe pura y exclusivamente a la demora de parte del Departamento Ejecutivo en el envío de los pliegos y al incumplimiento de la promesa que había hecho, de hacerlo en el mes de Agosto, cuando se iniciara el año parlamentario en el mes de Marzo, de parte del señor Intendente.

Sin dudas que tratar un pliego de estas características, conjuntamente con el de residuos, así como otro no menos importante como el pedido de préstamo, que también tenemos en tratamiento y que van a determinar que haya audiencias públicas tan seguidas, que va a perder el interés ciudadano, que por otro lado se encuentra abocado a las múltiples actividades características de la finalización del año.

Esto va a conspirar contra la participación de los vecinos y de los ciudadanos para poder escucharlos adecuadamente, así como también va a conspirar contra el sereno y detenido análisis que debemos hacer cada uno de los diecinueve concejales que integramos este cuerpo.

Es por eso que entiendo que la oportunidad para tratar este tema, no es la que corresponda en atención a todas las cuestiones que aquí, algunas de ellas se analizaron y que otras más deben ser expuestas.

Por eso, voy a votar entonces, reitero, por el rechazo del expediente en referencia.



-Al ser llamado el señor concejal Payes a emitir su voto dice el:

**SR. PAYES.-** Señor presidente, hemos hecho este trámite en muchísimos temas, que indica la normativa vigente, que tenemos que dar un trámite de Doble Lectura para los distintos temas.

No le escapa a nadie de este Cuerpo, alguien que conozca el procedimiento y también la normativa vigente, que dando o aprobando la Primer Lectura, se habilita el proceso administrativo que dispara lo básico que es lo que buscamos, justamente, con la Audiencia Pública, y para que concluida la Audiencia Pública, trabajar en la Segunda Lectura.

Por lo tanto, por supuesto que se respetan todas las posiciones y los pareceres de los colegas pero creo que es importante destacar en qué parte estamos del tratamiento administrativo, en este caso del pliego del transporte público de pasajeros; estamos aprobando la Primer Lectura y con esto, se dispara en la fecha, el día, la hora y el lugar donde se va a dar la Audiencia Pública respectiva.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esto y de todo lo que falta por delante, voto por la aprobación.

-Vota por la aprobación la concejal Pérez, María Soledad.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. ROMERO.-** Señor presidente: quiero señalar una cosa que olvidé, el artículo 84 de los pasajeros ¿puedo leer, señor presidente? es muy breve.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Señor concejal, por favor, fundamente su voto.

**SR. ROMERO.-** Es que tiene que ver con esto, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Fundamente su voto, concejal.

**SR. ROMERO.-** Dice que: *“Para garantizar el confort de los pasajeros, los vehículos podrán operar transportando pasajeros de pie hasta un máximo de siete pasajeros por metro cuadrado”*. Esto desafía la física, señor presidente.

Yo no sé cómo se hace para amontonar siete personas en un metro cuadrado, pero esto era lo que quería decir. Voto por el rechazo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Continuamos con la votación nominal, por favor.

-Vota por el rechazo el concejal Sáenz, Lautaro.

-Votan por la aprobación los concejales: Salinas, José y Zarza, Blanca.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se constatan doce votos por la aprobación y seis por el rechazo. De manera que queda aprobado el proyecto de resolución, aprobar la Primera Lectura del llamado a licitación del sistema del transporte urbano de pasajeros de la Ciudad de Corrientes y, próximamente entonces, estamos anunciando los pasos a seguir.

3-Expediente 167-D-14 (3053-S-14) Adj. 173-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General. E/ Proyecto Licitación Transporte Urbano de Pasajeros.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de

ORDENANZA: Prorrogar las actuales Concesiones del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romero.

-Murmullos en el público.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

Lamento el desagrado que cause en la barra pero es nuestro trabajo, así que me van a tener que tener paciencia

Señor presidente: este tema cae por su propio peso, este tema se desata por distintos motivos, sobre los cuales se pueden tener opiniones diversas pero hay un hecho incontrastable y que es que las concesiones vencen, las concesiones caducan y por lo tanto hay que prorrogarlas.

Ahora, la pregunta es ¿Cómo hay que hacerlo? ¿Cuál es la manera lógica de llevar adelante la prórroga? ¿Cuál es la manera legal de llevar adelante la prórroga? ¿Quiénes son los que se tienen que pronunciar y de qué manera? Y de acuerdo a la Carta Orgánica y de acuerdo –yo diría- al sentido común, en función de la experiencia además que se ha tenido en la Institución Municipal, le hemos hecho llegar nuestra idea al bloque oficialista sobre cómo debía procederse para una prórroga de las concesiones. Y no hay ninguna duda que la mejor manera, la más transparente para que la prórroga no tenga objeciones de carácter legal y/o eventualmente judicial, es que el intendente Municipal, que es en primer lugar quien tiene el mandato popular para administrar todos los negocios del Municipio, es el representante legal del Municipio, es el jefe político del Municipio, frente a una determinada circunstancia como es ésta de que no ha cumplido sus promesas, de que no ha mandado en tiempo oportuno los pliegos de bases y condiciones para la licitación del transporte, de que pasó el tiempo y entonces se encuentra frente a esta situación quizás dilema, no sé si será dilema para él – tomémoslo así de que es un dilema- de que las concesiones vencen y no puede dejarle a los usuarios y a la ciudad sin transporte urbano de pasajeros, basado en la necesidad que pueden tener ellos, dicta un acto administrativo, una resolución con éste y otros fundamentos y además otras motivaciones que no tengo por qué hacerle el trabajo al intendente Municipal que tiene sus asesores jurídicos, tiene sus servicios jurídicos permanentes y tiene su gente de confianza.

Pero basado en la argumentación parecida a la que estoy desarrollando, dictar un acto administrativo con coraje político y cívico diciendo que basado en la necesidad se prorrogan las concesiones, eventualmente poniéndole un plazo o dejando al H. Concejo Deliberante que establezca el plazo que corresponda, que en este caso va estar atado a la licitación pública que hemos tratado en el expediente anterior.

Nada de esto ha ocurrido, el intendente mandó un paquete desordenado donde hay un proyecto de ordenanza que tiene múltiples objetivos y entonces, claro, hay un nuevo Reglamento de transporte, hay una nueva licitación pero que aparentemente tenía dos anexos que no vinieron todos al mismo tiempo, se desordenó el expediente y entonces cabe a los concejales del oficialismo -y yo entiendo el esfuerzo que están haciendo- emprolijar, emparchar esta situación para producir esta prórroga.

Digo, por qué no desandar el camino y darnos la oportunidad de hacer prolijos actos administrativos como estos que son de importante transcendencia. No ha ocurrido así y no obstante que hemos discutido esta posición varias veces con concejales del oficialismo, no hemos tenido suerte en convencerlos.

Por otra parte, es lo que correspondía porque tiene que ver con una decisión de quien conduce los destinos del Municipio, y eso tiene un alto impacto en la valoración de los conciudadanos, muchos de ellos que lo han votado, otros que no lo han votado pero que siguen de cerca las decisiones. Acá la decisión parece que la toma el H. Concejo Deliberante y el ingeniero Ríos está ausente, no se sabe cuál es la opinión y ahora van a votar una prórroga, por ejemplo, con un determinado caso.

Supongamos, solamente supongamos, que el intendente Municipal también está de acuerdo con la prórroga ¿Va a estar de acuerdo con el plazo? ¿No tendremos un veto parcial mañana o pasado? ¿No será que los seis meses que más o menos le damos no le van a alcanzar al intendente municipal? ¿No será que en marzo vamos a tener otro pedido de prórroga?

Ninguna de estas hipótesis peregrina –digamos- estaríamos imaginando si tuviéramos un acto que, con absoluta redondez definiera la decisión del señor intendente municipal. Acá tenemos que adivinar lo que quiere el ingeniero Fabián Ríos, que parece que quiere esa prórroga, todo indica parece ser eso, yo miro la cara de los concejales oficialistas y parece que sí porque habrán conversado con el ingeniero, yo no tengo la suerte de conversar con el ingeniero Ríos pero parece que estaría de acuerdo, por la manera oficial en que se pronuncia el intendente mediante resolución, que le ponen un numerito arriba, la fecha y abajo le ponen el sello y le firma.

Entonces ahí queda clara y sin discusión la decisión del intendente. No tenemos esto, entonces ahora venimos a emprolijar. Lo que vengo a decirles, estimados colegas, es que no obstante nuestro esfuerzo, no podemos acompañar esto y que entonces la prórroga saldrá sin el suficiente aval, sin la quizás unanimidad que podríamos haber logrado si se utilizaba un método más racional, más transparente y jurídicamente más aceptable, por lo menos ésta es mi opinión.

Así que adelanto mi voto de rechazo a esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a tener que disentir con mi colega preopinante, me va a disculpar dentro del marco del respeto y la tolerancia que siempre nos caracteriza, porque yo sí sé claramente cuál es la decisión del ingeniero Ríos. Claramente él, cuando decidió no enviar el pliego conforme a su promesa y discurso político de asunción, decidió pasar todo el año sin darle el debido tratamiento, el debido debate y la debida discusión a este tema y lo metió en este momento - que reitero- que es un punto ciego ciudadano que es fin de año, que claramente la ciudadanía se encuentra en el contexto de crisis económica pensando -sobre todo en los sectores municipales- si va a llegar o no un incentivo económico para pasar las fiestas, todo eso



contribuye a que en este momento por ahí la participación decaiga claramente; pero lo que no está en duda es la voluntad política del ingeniero Ríos de prorrogarle las concesiones a las empresas que actualmente prestan el servicio, cuyo 90% del sistema está a cargo del Grupo ERSA, al ver cómo se ha manejado y cuándo ha enviado el pliego sin el debido tiempo de estudio y tratamiento.

Dejando en claro eso, quiero decir que me queda una duda, quizás algún miembro del oficialismo luego de que termine de hacer uso de la palabra me la pueda aclarar, si lo desea, si no quedará para la anécdota: no entiendo qué es lo que estamos haciendo acá hoy, señor presidente, veo el Orden del Día, veo el Expediente 3.053-S-14 con el adjunto del 173-D-14 y hay dos dictámenes, no entiendo cuál es el final de este expediente en términos de procedimiento.

Quisiera hacer un apuntecito, vamos a tomar de ejemplo este Expediente 167-D-14 (3.053-S-14) con el adjunto del 173-D-14, esto se inició el 30 de octubre, un jueves, hace un tiempo atrás. Ingresó con 30 fojas, como consta en la Versión Taquigrafía aprobada, por lo tanto ingresó sin los anexos correspondientes a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, se giró a comisiones. Luego en teoría se tuvo que haber dictaminado, en la primera comisión que fue Obras, en teoría se tuvo que haber dictaminado en la Comisión de Hacienda y en teoría se tuvo que haber dictaminado en la Comisión de Legislación.

Luego que hay dictámenes, el paso siguiente de un expediente -en este caso, tomando que estamos hablando de un proyecto de ordenanza de prórroga- tendría que haber sido ponerlo a consideración, como estamos haciendo ahora, para su sanción o para su archivo, aquí sólo hay un dictamen que es de sanción. Reitero, si nos hubieran permitido participar de la comisión quizás habrá un dictamen de archivo, no quita que vaya a haber una moción de archivo.

Luego de eso se sanciona o no; si se sanciona, se promulga y se publica, ése es el proceso de formación y sanción de una ordenanza básica, señor presidente, y de cualquier ley en general. Entonces no entiendo ¿este expediente se va a convertir en ordenanza con las modificaciones que hicieron los colegas del Frente para la Victoria en comisión, o se le va a dar Primera Lectura y se le va a someter a un procedimiento del Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal de Doble Lectura con Audiencia Pública? ¿Cuál es el resultado de este expediente? No queda claro, porque si la sancionamos automáticamente la Primera Lectura de qué, si ese expediente ya es ordenanza. No queda claro, señor presidente, y es importante destacar que este interbloqueo ya le ha hecho esa propuesta al Frente para la Victoria, de resolver esa cuestión formal que no es menor, porque estamos hablando de una prórroga de concesión, no fue aceptado.

Entonces no sabemos qué va a pasar con esto, claramente hay un conflicto de formación y sanción de la ordenanza, claramente es irregular. Eventualmente -esto es claro para este concejal- será otra instancia la que terminará resolviendo eso, lo aclaro antes de que alguien me lo diga, como siempre; pero quisiera que me lo expliquen, porque esto es inédito, esto nunca se hizo, que un expediente se sanciona ordenanza; pero que siga dentro de comisión y vaya por otro camino, es una cosa de locos.

Y no lo entiendo desde otro punto, que es el de seguir sumando irregularidades, seguir preparándole el caminito a este expediente para que termine judicializándose. Viola claramente la normativa vigente, reitero, pone en riesgo la ordenanza de prórroga, señor presidente, pone en riesgo la resolución de Primera Lectura, creo que estamos a tiempo y por eso es que voy a hacer primero una moción de que se vote de manera nominal y posteriormente que se vote por el archivo de este expediente.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Para ordenar el debate, ya hay una moción, usted (concejal López Desimoni) pidió la palabra antes, digo para los que soliciten posteriormente, hay una moción de voto nominal, por parte del concejal Calvano.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Para señalar que formalmente este expediente, hay objeciones que se relacionan con la anterior intervención, después con el envío tardío del expediente que nos obliga en algún punto a hacer malabarismos para poder -esto va a intentar el oficialismo- para poder sacar este expediente en el tiempo que desea el Departamento Ejecutivo; pero quiero recalcar las objeciones formales que aquí se señalaron y que nosotros le hiciéramos saber al oficialismo para poder reconducir el expediente en los términos que se determina en la Carta Orgánica Municipal y también en el Reglamento.

Bien lo ha dicho el concejal preopinante, si vamos a tratar una ordenanza en el mismo expediente en donde se ha aprobado en la anterior intervención una resolución, nos vamos a ver en una cuestión claramente violatoria de lo que establece la Carta Orgánica.

Si hay dos expedientes deberían tener distinta numeración y deberíamos estar en un tratamiento distinto; pero con el apuro y la necesidad de avanzar en esto, se ha enviado el requerimiento de parte del Departamento Ejecutivo con un proyecto de ordenanza que provoca o que propone la prórroga y en el mismo expediente se promueve la aprobación de la Primera Lectura, que es a través de una resolución, como aquí se expuso.

De modo que existiendo estas graves objeciones formales que tornan nulo el acto que pudiera aprobarse, de avanzar en esta cuestión, es que adelanto ya por supuesto mi voto por el rechazo a esta iniciativa.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Sí, señor presidente, para presentar la moción por la aprobación de este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano, repita su moción por favor.

**SR. CALVANO.**- Voy a retirar la moción que propuse y adhiero a la moción de rechazo del concejal López Desimoni.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Entonces se retira la moción del concejal Calvano, quedan dos mociones, la moción por el rechazo sobre la prórroga a las actuales concesiones del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes, y por la

aprobación a la ordenanza de prórroga de las actuales concesiones del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

-Se pasa a votar nominalmente.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el

**SR. CALVANO.-** Voto por el rechazo.

-Votan por la aprobación los concejales Coronel, Delgado y Estoup.

-Al ser llamada a emitir su voto dice la:

**SRA. GASPARINI.-** Voy a fundamentar mi rechazo, por los motivos expuestos por el concejal Calvano, porque creo que existe...nosotros en estos momentos no estamos tratando una cuestión menor; estamos tratando ni más ni menos que una prórroga a un contrato de concesión ya prorrogado, que llegamos a estas instancias exclusivamente por -digamos- culpa del Departamento Ejecutivo Municipal, porque no puede decir que desconocía que el 10 de diciembre vence el contrato de concesión del Sistema de Transporte Público.

Además creo que hay una nulidad en este acto porque estamos tratando dos despachos, y también por considerar que se trata de un servicio público que es potestad del Municipio, que la Carta Orgánica en su Artículo 14 inciso 1) establece las garantías que debe tener todo servicio público, entre ellos estableciendo no sólo la eficacia, la transparencia, sino también el control social del mismo, y también lo considera y lo asimila a los Derechos Humanos.

Entonces me parece que no es menor lo que estamos tratando y por ese motivo rechazo la prórroga del mismo.

-Votan por la aprobación los concejales Gómez, Laprovitta, Leiva, Molina, Morando, Navarro, Pérez.

-Votan por el rechazo; López Desimoni, Mass, Romero.

Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. PAYES.-** Señor presidente: simplemente para decir que queda establecida la voluntad que tiene este Cuerpo, respecto de la situación, creo que queda claro en la Versión Taquigráfica cuál es el espíritu de este Cuerpo.

Por lo tanto voto por la aprobación.

-Al ser llamado a emitir su voto dice el:

**SR. SÁEZ.-** Este expediente está totalmente viciado con un montón de irregularidades, obviamente que voto por el rechazo.

-Votan por la aprobación los concejales Salinas y Zarza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Constate los votos, señor secretario.

-Cuenta con 13 votos por la aprobación y 6 votos por el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se aprueba entonces la ordenanza de prórroga del actual Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

-Hablan varios concejales a la vez.



**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Los Expedientes de control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Si señor presidente: quisiera que quede constancia que usted no debía votar porque no lo requería la votación.

Por lo tanto los trece votos deberían ser doce, que esto quede claramente, previo a que dejen sin quórum los colegas del oficialismo, porque en sede judicial eventualmente se analizará. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Invito a las concejales Gómez y Mass a arriar el Pabellón Nacional, a las concejales Coronel y Pérez a arriar el Pabellón Provincial y a los concejales Zarza y Delgado a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, las concejales Gómez y Mass proceden a arriar el Pabellón Nacional. Las concejales Coronel y Pérez proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente los concejales Zarza y Delgado hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 15 y 22.